



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veintiuno de octubre de dos mil veintiuno

Radicado N.º	05579 31 03 001 2015 00073 00
Proceso	EJECUTIVO -A continuación-
Demandante	MARISELA SÁNCHEZ HURATDO
Demandado	HÉCTOR RIVERA GONZÁLEZ
Providencia	2021-S359
Asunto	Ordena agregar despacho comisorio

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 40 del C.G.P. se ordena agregar el despacho comisorio proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó<sup>1</sup>, autoridad que efectuó la entrega a IVÁN DARÍO MARÍN DE BEDOUT del bien inmueble el inmueble que le fue adjudicado a FRANK DIEGO HERNÁNDEZ SALAZAR producto del remate y que fue objeto de la diligencia de entrega efectuada el 8 de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO  
JUEZ

**Firmado Por:**

**Jose Andres Gallego Restrepo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5f6c509e6aa69decdd712db68665008154d977de26b612fc12d734e8d334d2  
9**

Documento generado en 21/10/2021 04:15:50 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

<sup>1</sup> Archivos 80 a 88 de carpeta Despacho Comisorio